

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2013**

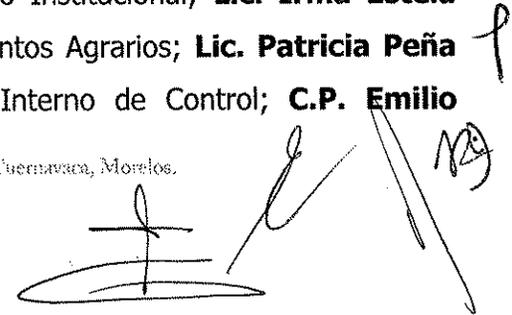
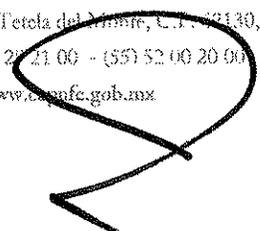
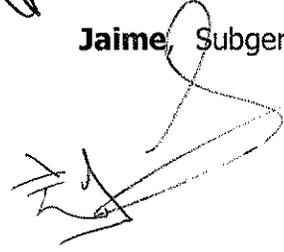
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 04 de junio de 2013, los integrantes del Comité de Información de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24 Colonia Tetela del Monte, para celebrar la décima segunda sesión extraordinaria, que preside el Lic. Adolfo I. Riveroll Sánchez, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidente de conformidad al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum**

El **Lic. Adolfo I. Riveroll Sánchez**, Presidente del Comité, Director de Administración y Finanzas, solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, Secretario Ejecutivo, Gerente de Seguimiento y Supervisión, la verificación del quórum.

EL **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia del **Lic. Adolfo I. Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, Presidente del Comité; **Lic. César Alberto Trujillo Islas**, Coordinador de Planeación, Evaluación e Información Institucional, Titular de la Unidad de Enlace; **Lic. Raúl Meléndez Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; **Lic. Ernesto Mayorga Martínez**, Subgerente de Protección de Personas e Instalaciones, Suplente del Asesor en Materia de Archivos; y como invitados(as): **Lic. Stephany A. Carmona Barón**, Gerente de Enlace Operativo Institucional; **Lic. Irma Estela Albavera Vázquez**, Subgerente Contencioso, Penal y de Asuntos Agrarios; **Lic. Patricia Peña Jaime**, Subgerente de Atención Ciudadana en el Órgano Interno de Control; **C.P. Emilio**



**Clavellina Rosas**, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control; **Dr. Juan Francisco Escobedo Delgado**, Subdirector de Servicios de Calidad; **C.P. Jorge Uriostegui Tapia**, Gerente de Análisis Estadístico; **Ing. Arq. Rogelio Sánchez Martínez**, Gerente de Licitaciones y Administración de Contratos. Una vez verificado el quórum, el **Lic. Adolfo I. Riveroll Sánchez**, solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez** proceda al desahogo de los asuntos que serán sometidos a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

**SEGUNDO.- Solicitud de acuerdos**

**ACUERDO RES-12EXTORD-04/06/13.2A**

**2A) Determinación de medidas para localizar documentación para la atención de la solicitud de acceso a la información número 0912000015913.**

Después de analizar las respuestas otorgadas por las Unidades Administrativas involucradas en la atención a esta solicitud de acceso a la información, así como verificar que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de la misma, el Comité de Información acuerda y resuelve lo siguiente:

- I. Con fundamento en el artículo 42 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), se da acceso a la información disponible referente a los accidentes de tractocamiones en las autopistas operadas por CAPUFE, ocurridos durante el periodo de 2007 a 2013.
- II. Con fundamento en el artículo 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento, se confirma la inexistencia de la información asociada con el número de remolques del período de 2007 al 2013.

Con base en lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace a dar respuesta al ciudadano en tiempo y forma, así como orientar al peticionario que la información que requiere podría solicitarla a la SCT o localizar información asociada con su solicitud en una fuente pública a través del anuario estadístico elaborado por la misma Secretaría.

**ACUERDO RES-12EXTORD-04/06/13.2B**

**2B) Determinación de medidas para localizar documentación para la atención de la solicitud de acceso a la información número 0912000016213.**

Tras haber analizado las respuestas entregadas a la Unidad de Enlace por las Unidades Administrativas involucradas en la atención de la presente solicitud de acceso a la información, así como verificar que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de la misma, el Comité de Información acuerda y resuelve lo siguiente:

- I. Declarar la presente sesión abierta, hasta que la Dirección Jurídica amplíe la información sobre las consideraciones que tomó para clasificar como reservada la información asociada con el Fondo Nacional de Infraestructura vinculado con una cláusula de confidencialidad pactada en el contrato de prestación de servicios entre CAPUFE y Banobras SNC.

Reanudada la sesión el día 5 de junio a las 13:00 horas y tras haber analizado los antecedentes, la documentación existente y argumentación de la Dirección Jurídica, el Comité de Información con fundamento en el artículo 29 fracción III, 45 fracción II de la LFTAIPG y 70 fracción III de su Reglamento; el Criterio 014/10 emitido por el pleno del IFAI; la resolución al recurso de revisión con número de expediente 2761/06, mediante el cual el IFAI revocó la respuesta de este Organismo en la solicitud de información 0912000021306 y, lo dispuesto en cláusula Vigésima (Confidencialidad) del contrato de prestación de servicios suscrito entre CAPUFE y Banobras SNC, en la cual se establece que **"[...] CAPUFE proveerá lo necesario para cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal de**

**Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"** sic, revoca la clasificación declarada por dicha Dirección y da acceso a la documentación disponible relativa a los Títulos de Concesión de los tramos carreteros referidos por el peticionario en su solicitud.

II. Por lo que hace a los pagos realizados al rescate carretero, se instruye a la Unidad de Enlace que con base en el artículo 28 fracción III y 40 de la LFTAIPG, se oriente al peticionario para que realice ante la Unidad de Enlace de la SHCP o en la Unidad de Enlace de Banobras SNC, conforme a lo previsto en el Decreto por el que se declaran de utilidad e interés público y se rescatan cada una de las concesiones que en el mismo se indican (DOF 27-agosto-1997).

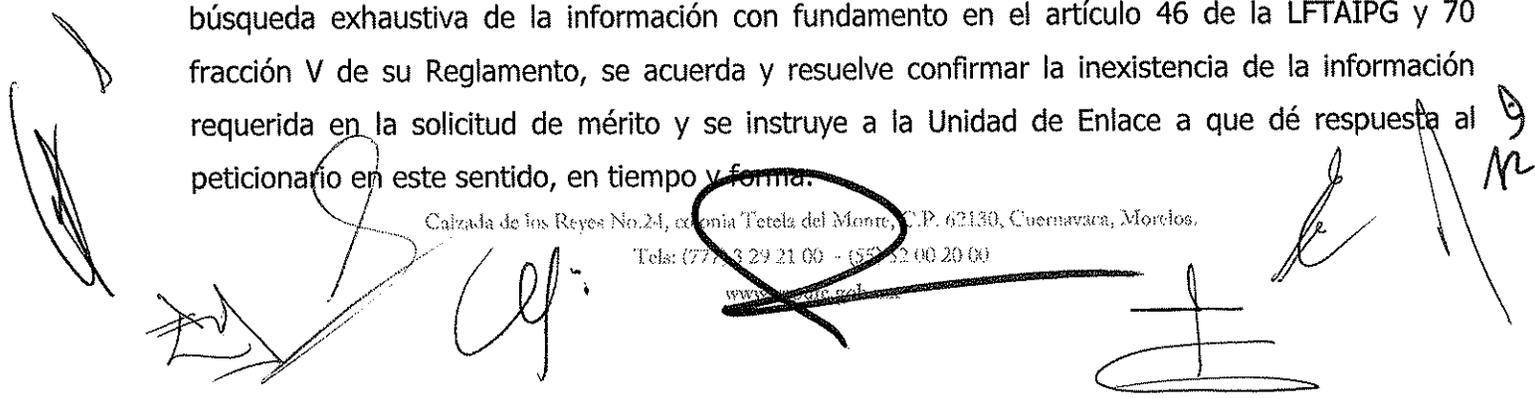
III. Con relación a los ingresos obtenidos en el período referido por el peticionario en su solicitud, se da acceso a la información disponible con base en el artículo 42 de la LFTAIPG.

En virtud de lo antes expuesto, se instruye a la Unidad de Enlace a que dé respuesta al ciudadano en tiempo y forma.

**ACUERDO RES-12EXTORD-04/06/13.2C**

**2C) Determinación de medidas para localizar documentación para la atención de la solicitud de acceso a la información número 0912000016313.**

Después de analizar las respuestas otorgadas por las Unidades Administrativas involucradas en la atención a esta solicitud de acceso a la información, así como verificar que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de la información con fundamento en el artículo 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento, se acuerda y resuelve confirmar la inexistencia de la información requerida en la solicitud de mérito y se instruye a la Unidad de Enlace a que dé respuesta al peticionario en este sentido, en tiempo y forma.



**ACUERDO RES-12EXTORD-04/06/13.2D**

**2D) Determinación de medidas para localizar documentación para la atención de la solicitud de acceso a la información número 0912000016513.**

Después de analizar la respuesta remitida a la Unidad de Enlace por la Unidad Administrativa involucrada en la atención a esta solicitud de acceso a la información, así como verificar que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de la información con fundamento en el artículo 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento, se acuerda y resuelve confirmar la inexistencia de la información de las licitaciones referidas por el peticionario en su solicitud, debido a que la nomenclatura no corresponde a las licitaciones de este Organismo y con base en el artículo 28 fracción III y 40 de la LFTAIPG, se oriente al peticionario sobre la entidad o dependencia competente y que de acuerdo a lo manifestado por la propia Dirección de Infraestructura corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

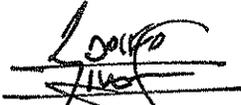
Por lo anterior se instruye a la Unidad de Enlace a que dé respuesta al ciudadano solicitante en este sentido, en tiempo y forma.

**TERCERO.- Clausura de la Sesión**

**El Lic. Adolfo I. Riveroll Sánchez.-** Manifiesta que si no existe algún otro asunto para someter ante este Comité, siendo las 14:35 horas del día 05 de junio de 2013, da por concluida la décima segunda sesión extraordinaria del Comité de Información.

*Ref:*





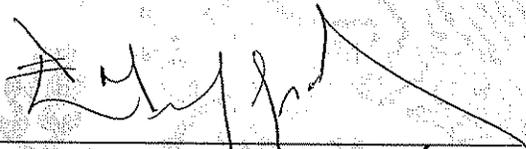
**LIC. ADOLFO I. RIVEROLL SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



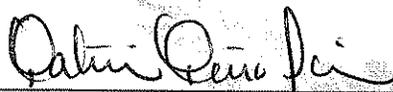
**LIC. RAÚL MELÉNDEZ SÁNCHEZ**  
**VOCAL**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL



**LIC. ERNESTO MAYORGA MARTÍNEZ**  
**SUPLENTE DEL ASESOR EN MATERIA  
DE ARCHIVOS**

SUBGERENTE DE PROTECCIÓN DE  
PERSONAS E INSTALACIONES



**LIC. PATRICIA PEÑA JAIME**  
**INVITADA**

SUBGERENTE DE ATENCIÓN CIUDADANA  
EN EL OIC



**LIC. CÉSAR ALBERTO TRUJILLO ISLAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**

COORDINADOR DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN E INFORMACIÓN  
INSTITUCIONAL



**PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

GERENTE DE SEGUIMIENTO Y  
SUPERVISIÓN INTERNO DE CONTROL



**LIC. STEPHANY A. CARMONA BARÓN**  
**INVITADA**

GERENTE DE ENLACE OPERATIVO  
INSTITUCIONAL



**LIC. IRMA ESTELA ALBAVERA  
VÁZQUEZ**

**INVITADA**

SUBGERENTE CONTENCIOSO, PENAL Y DE  
ASUNTOS AGRARIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN, INICIADA EL DÍA 04 DE JUNIO Y CONCLUIDA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2013.



SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



carreteras  
caminos y puentes  
federales

  
C.P. EMILIO CLAVELINA ROSAS  
INVITADO

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA  
INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

  
DR. JUAN FRANCISCO ESCOBEDO  
DELGADO

INVITADO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CALIDAD

  
C.P. JORGE URIOSTEGUI TAPIA  
INVITADO

GERENTE DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO

  
ING. ARO. ROGELIO SÁNCHEZ  
MARTÍNEZ

INVITADO  
GERENTE DE LICITACIONES Y  
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

 ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO Y CONCLUIDA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2013. 

Calzada de los Reyes No.24, colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tel: (777) 3 29 21 00 - (55) 52 00 20 00

www.capufe.gob.mx